

SOCIEDADES ECONÓMICAS

Con este título vemos en *El Popular*, de Málaga, un interesante escrito, que por el asunto que en el mismo desarrolla nos parece oportuno trasladarlo a nuestras páginas.

Dice así:

HACE algún tiempo publicamos una relación de las 110 Sociedades Económicas que existían en 1836, figurando en primer término la Vascongada, cuyo origen data de 1773.

Hoy debemos a un distinguido compañero nuestro en la prensa de San Sebastián, D. Cándido Soraluze, el envío de interesantes datos acerca de la creación de la Sociedad Económica Vascongada, fundada por el ilustre Conde de Peñafiorida.

En el libro «Biografía del ilustre D. Javier María de Munive e Idiáquez, conde de Peñafiorida, por D. Nicolas Soraluze», editada en Irún por el año 1866, se lee lo siguiente:

«Verificada la primera reunión el 24 de Diciembre de 1764 en Azcoitia, a consecuencia de lo acordado en Vergara, formáronse los Estatutos de la Sociedad, cuyo objeto, conforme con lo que vamos estampando, era el fomento de las ciencias, bellas letras y artes.

Terminada esta primera tarea o ensayo, reuniéronse de nuevo a 1.º de Febrero en la villa de Vergara, en que durante algunos días celebraron sus sesiones, cuyos temas versaron principalmente sobre la necesidad de introducir mejoras en la educación de la juventud. De noche en las tertulias, a que igualmente concurrían, improvisaban agradables conciertos: así se fué cultivando la afición a la parte lírica, tomando cada vez más gusto a todo lo que procede y contribuyendo de paso con más ahinco al buen éxito de la Sociedad.

Nombrado Peñafiorida desde el principio Director perpetuo de la

misma, puso en conocimiento del rey Carlos III la fundación del Instituto, que acogió con las muestras de la mayor satisfacción, a juzgar de los términos de las cartas que el Excmo. Sr. Marqués de Grimaldi, Ministro de Estado, dirigió en nombre del rey a los Corregidores de Guipúzcoa y Vizcaya y al Diputado general de Alava. Si el pensamiento fué tan bien acogido en las Juntas generales de Guipúzcoa, y los primeros pasos del Instituto ambulante hacían augurar favorable porvenir, no lisonjeaba menos al autor y los demás socios el pláceme completo de S. M. Consecuencia de precedentes tales fué la nueva reunión extraordinaria de Abril del mismo año (1765) en Azcoitia, en que se formaron los Reglamentos, adoptando además otras medidas tendentes a vigilar y mejorar, en lo posible, la instrucción de las tres provincias vascongadas.

También se ha consignado en la obra «Fueros» los términos en que Peñafiorida, como el Secretario de dicha Sociedad Sr. D. Miguel José de Olave y Zumalave, habían dado cuenta de su cometido a las Juntas generales de 1765 en Zumaya, contestando éstas del modo más satisfactorio al último en la comunicación del 7 de Julio, y rogando al primero que continuase en la empresa con la constancia y buen éxito que hasta entonces, además de darle un voto de gracias.

Estimulados de cuanto acabamos de exponer, los fundadores de la citada Sociedad proseguían sus tareas, reuniéndose en Abril de 1766 en Vitoria, en Septiembre de 1768 en Marquina y en Octubre de 1768 en Vergara, celebrando sesiones en todos estos pueblos, a la vez que reformaban los Reglamentos. Discutióse sobre diferentes puntos, dedicando preferente atención a fundar un Colegio patriótico.

Guiados los socios guipuzcoanos de tan noble pensamiento, e impacientes por verlo convertido en realidad, se anticiparon a establecer en Vergara las clases que forman la 2.^a enseñanza, haciendo ellos mismos, alternativamente, las veces de profesores. He aquí los primeros cimientos de la obra que venía a ser escuela de la Sociedad Vascongada. No necesitamos decir con cuánto interés y esfuerzo habría contribuido el ilustre conde. Bastara que consignemos que ante la idea de que el nuevo Instituto pudiera medrar con más rapidez, se dispuso e hizo el sacrificio de trasladar su residencia a la villa de Vergara, separándose de su pueblo natal, al que amaba entrañablemente. Qué bello ejemplo para otros de alta alcurnia, que realizaba tanto más la de aquel que con tal nobleza de alma sabe ennoblecer.

Advertir debemos que para esto, después de la general expulsión de los jesuitas residentes en España (el 2 de Abril de 1767), se había pedido al rey el hospicio que aquéllos poseyeron en Azcoitia. Fué denegada por S. M. esta petición, pero en cambio accedió a otra análoga el 29 de Abril de 1769, para que pudiesen disponer del Colegio de Vergara, que a los jesuitas había pertenecido también.

Tan lisonjera nueva dió ocasión a que se celebrara en Agosto del mismo año, en la última villa, la reunión o asamblea general extraordinaria, adoptando medidas adecuadas al gran desarrollo que iba recibiendo la Sociedad.

Vino a robustecerla y dar nuevos bríos, como importancia, otro favor acordado por el rey Carlos III, el año siguiente, elevando a la categoría de Real Sociedad, a la vez de dedicarle una medalla y libros selectos a esta institución, constituida ya en Academia.

En gran bonanza siguió desde 1771, en cuyo mes de Septiembre celebró sus sesiones la asamblea general en Vitoria, en el mismo mes del siguiente año en Bilbao, el diez de Agosto de 1773 había aprobado el rey los Estatutos, en el de Septiembre de 1774 se efectuaron nuevas sesiones en Vitoria y en 1775 y 1776 húbolas también en Vergara.

No es posible narrar, ni siquiera ocuparnos de dar una idea general de los diferentes puntos sometidos a aquellas respetables juntas o reuniones que tanto hacían progresar a su instituto, porque nos obligaría a salir del círculo en que es dado girar en esta clase de publicación.

Tal era el crédito que igualmente gozaba ya en 1777 el Colegio de Vergara, que el rey Carlos III le acordó el honroso título de Real Seminario Patriótico Vascongado, mientras que el siguiente año, por Real cédula de 26 de Marzo, fué dotado con dos cátedras: una de Química con mil pesos anuales, además 6.000 reales para su laboratorio, y la otra también con mil pesos y 3.000 reales más para la Mineralogía y su laboratorio, según aparece de la manifestación del señor Conde de Peñafiorida a las Juntas generales de Guipúzcoa, de 1778. Asistió a ésta en calidad de procurador de Azcoitia, a la vez que dió cuenta también a la misma corporación sobre los progresos de dicho Seminario, felicitando a la Junta «por la gloria que le resultará de que todo el reino reconozca en V. S. la cuna de las ciencias útiles así como todas las sociedades de él reconocen con la suya, por haber servido la Vascongada

(que les ha servido de modelo) en el territorio de V. S., siempre fecundo en producciones de ingenio y valor, que en todo tiempo han ilustrado y acrecentado la monarquía».

Reunióse, como de costumbre, este año la misma Sociedad en Bilbao, cuyas luminosas sesiones, según en años anteriores, despedían tanto lustre sobre el país vascongado, como honra y gloria para los autores de aquéllas, y no menos para él que tan dignamente se titulaba Director perpetuo de la Real Sociedad Vascongada y Presidente del Seminario, etc.

Incansable el Conde de Peñaflorida para cuanto tendiera al engrandecimiento de tan honrosa empresa, en las reformas que con frecuencia se veía en la necesidad de introducir en los Estatutos como Reglamentos, ya por la extensión que aquélla iba adquiriendo, así que para establecer y facilitar los medios de la buena administración; desde 1776 quedó sancionado que en adelante cada cuatro meses debería haber reuniones o sesiones particulares en Vergara, además de las generales que en la misma villa u otros pueblos de las provincias vascongadas habrían de seguir efectuándose.

En 1782 mereció el Seminario, por una Real resolución, que fueran declarados válidos los cursos académicos ganados en él para las demás universidades del reino; y en las sesiones de la Sociedad Vascongada que el siguiente año tuvieron lugar en Vitoria, se proyectó plantear igualmente en la misma ciudad un Seminario de señoritas, que mereció la aprobación de S. M. con fecha 12 de Marzo de 1784.

Más de veinte años de esfuerzos y afanes, principalmente de Peñaflorida, consiguieron elevar a gran altura el crédito de la Sociedad y Seminario, difundiendo su esplendor sobre toda la nación de que formaba parte. Alta honra se consideraba por este tiempo el formar parte de aquella Sociedad, cuyo número excedía de mil individuos.

